

Intervención Educativa para la Inclusión Social: Infancia en riesgo y maltrato infantil

Docente:

Ainoa Mateos



Imagen:
Cristina Vidal
Calderón. Lagartija de
colores



RECUERDA...

Las siguientes 4 diapositivas ya las hemos visto en el temario de Servicios Sociales. Pero es necesario recordarlas e ir integrando mentalmente la complejidad del sistema de protección y el circuito de caso.

CIRCUITO DE CASO

Detección y denuncia de la situación de desprotección infantil

Policia

Sanidad
(EVAMI)

Educación

UDEPMI
(Infancia Respon)

Otros

Primera Evaluación de la situación de desprotección Infantil (EBASP)

Riesgo bajo-medio

Atención en el núcleo familiar (preservación familiar) para modificar la situación de riesgo y seguimiento de la situación. El caso se queda en el EBASP

Riesgo alto

Propone derivación

EAIA

Sin medida:

- Cierre del caso
- No aceptación del cas
- Compromiso educativo

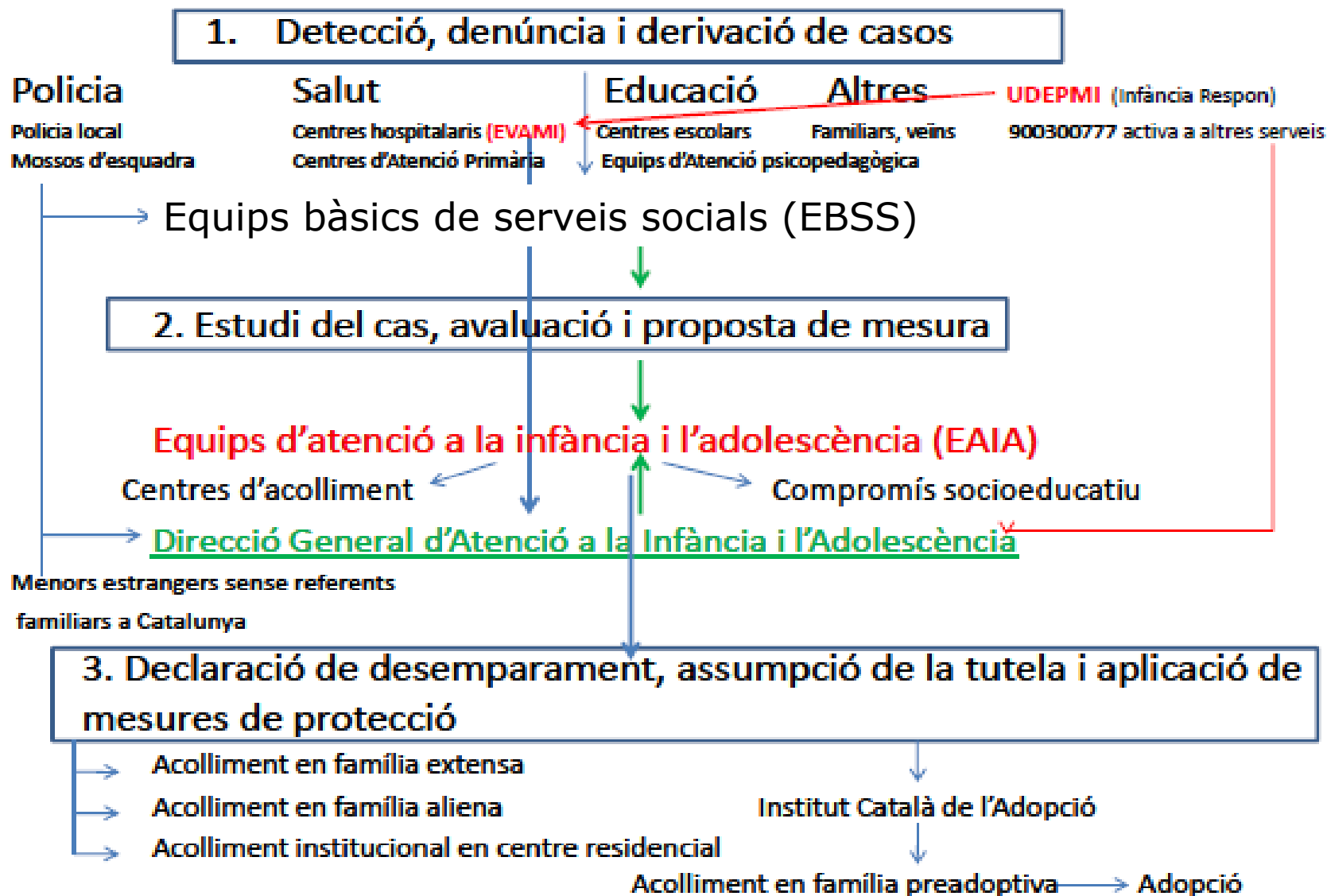
DESAMPARO y propuesta de medida

Llega el caso por denuncia o detección a la DGAIA. Si el **riesgo es alto**, se deriva al EAIA. Si el riesgo es **medio-bajo** se deriva al EBASP

DGAIA

(Efi equipo funcional de atención a la infancia)

EL SISTEMA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA



NIVELES DE GRAVEDAD Y ACCIONES A REALIZAR POR SSB



Imagen: Cristina Vidal Calderón. Lagartija de colores

GRAVEDAD	SITUACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR POR SSB
CRÍTICA	El niño, niña o adolescente puede hallarse en una situación de desamparo que lo sitúa en peligro inminente y compromete su integridad física o psíquica y requiere su protección inmediata	Se requiere coordinación con el EAIA para consensuar la necesidad de proponer la protección inmediata del niño, niña o adolescente. En caso de no poder contactar, derivar a la DGAIA.
DESAMPARO	El niño, niña o adolescente puede hallarse en una situación de desamparo en la que no se pone en peligro inminente y manifiesto su integridad física o psíquica, y por ende no requiere su protección inmediata	Se precisa derivación al EAIA para realizar el estudio de caso
RIESGO GRAVE	El niño, niña o adolescente se encuentra en una situación de riesgo grave para su desarrollo	Se precisa realizar el estudio e intervención en el caso, con posible asesoramiento del EAIA si se precisa
RIESGO LEVE-MODERADO	El niño, niña o adolescente podría encontrarse en una situación de riesgo no grave para su desarrollo	Se precisa estudio e intervención del caso
NO RIESGO	No se ha identificado ninguna situación de riesgo	No se precisa intervención desde la perspectiva del niño, niña o adolescente
DÉFICIT INFORMACIÓN	No se dispone de información suficiente para valorar la situación de riesgo o desamparo	Si se considera oportuno, se pueden tomar acciones del caso por parte del servicio para aclarar la situación o archivar el caso

Tabla 1: Niveles de gravedad, situaciones y acciones a realizar por los Servicios Sociales.
Fuente: Tabla extraída íntegramente del Protocolo Marco de actuación contra el maltrato a la infancia y adolescencia en Cataluña (DGAIA, 2017. Pág. 29).

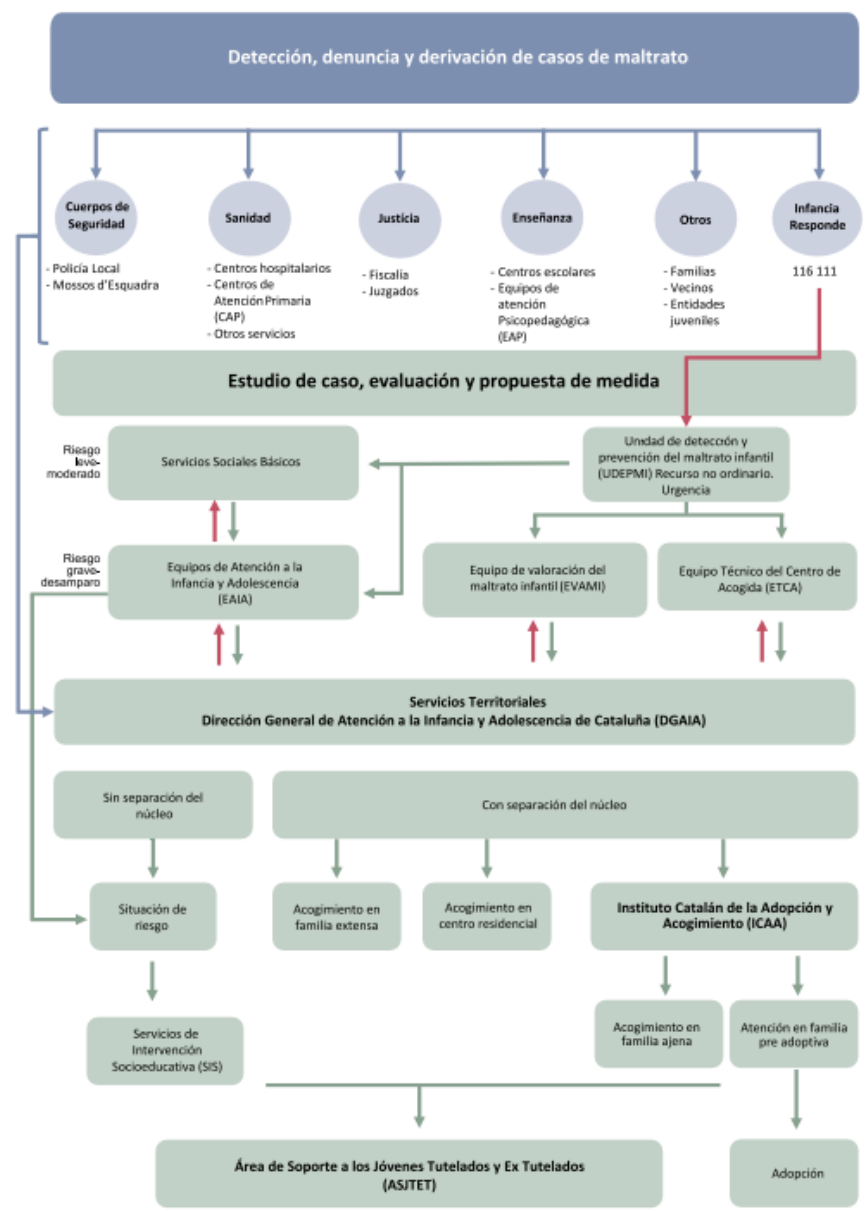
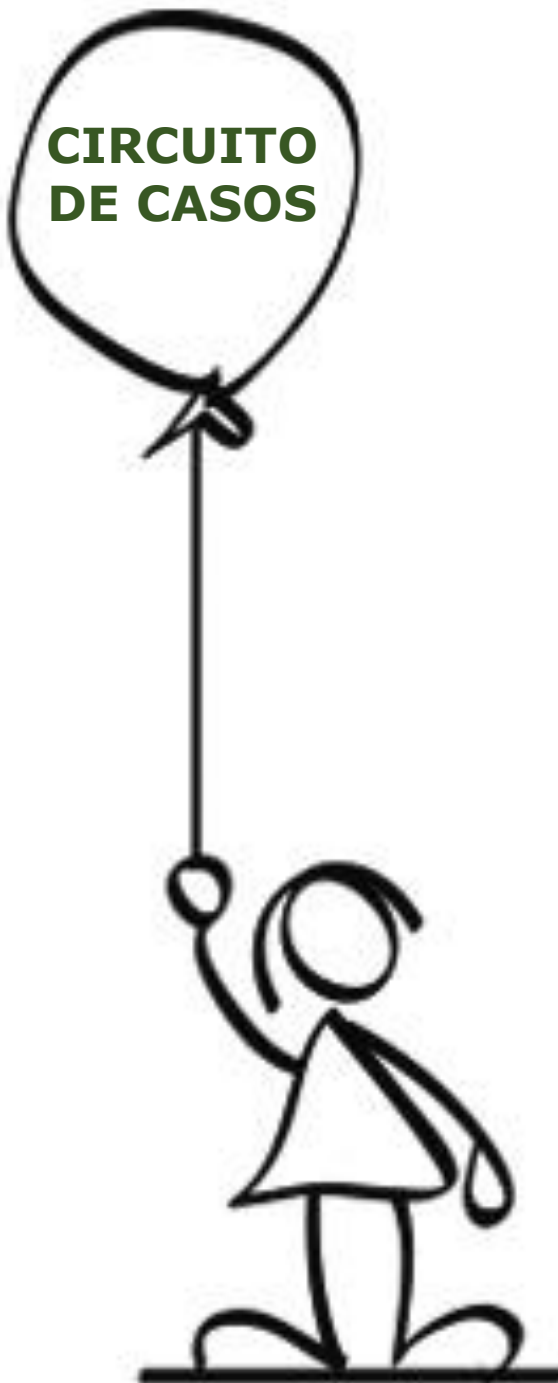
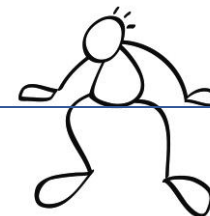


Imagen:
Cristina Vidal
Calderón. Lagartija de
colores

Figura 5: Circuito de caso y niveles de intervención.
Fuente: Informe estadístico mensual (DGAIA, 2018, p. 6)

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑ@ (1989)

El sistema de protección de la infancia debe garantizar los DERECHOS DE LOS NIÑ@S



Consta de **54 artículos** que contemplan tres tipos de derechos:

- **Derechos de protección:** a la vida, de protección a la convivencia familiar, contra todo tipo de abuso, violencia, explotación laboral, etc.
- **Derechos de provisión:** a cuidados sanitarios, a los recursos para un adecuado desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social, y a un medio ambiente saludable.
- **Derechos de participación:** a una identidad y nacionalidad, a ser informado o informada, a opinar con libertad y sin limitación en caso de discapacidad.

La CDN recoge los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de todos los niños y las niñas

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (1989). Principios

Estos derechos se basan en **cuatro principios fundamentales**:

- La **no discriminación**.
- **El interés superior del niño**
- El **derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo**.
- El **derecho a la participación**.

Lectura obligatoria: El interés superior del niño: concepto y delimitación del término*
<http://docplayer.es/12041064-El-interes-superior-del-nino-concepto-y-delimitacion-del-termino.html>

*Revetllat, I. (2012). El interés superior del niño: concepto y delimitación del término. *Educatio Siglo XXI*, Vol. 30 nº 2, pp. 89-108

PROFUNDIZAMOS en la CDN...

LECTURAS obligatorias (Disponibles en campus virtual)

- **Lectura:** la Convención de los derechos del niño. Una revolución silenciosa. (pagina de la 6 a la 13).
- **Lectura:** Necesidades formativas de la comunidad educativa en relación a la Convención de los Derechos del Niño: ¿cómo abordarlas?

Vídeo infancia en riesgo

<http://www.tv3.cat/videos/3385990/Infancia-en-risc>

1. ¿Los derechos del niño se definen en función de la familia?
2. ¿Nuestra sociedad está sensibilizada hacia el maltrato infantil?
¿Tolerancia Cero?
3. ¿Estamos preparados para admitir que hay violencia infantil?
¿Por qué?
4. ¿Qué necesita un niño@?
5. ¿Crees que se conocen la mayoría de los casos de maltrato infantil?
6. ¿El maltrato es un problema de salud?
7. ¿Qué crees que significa “victimización secundaria”?
8. ¿Qué es lo que más destacarías del visionado del reportaje?

LECTURAS Obligatorias sobre Infancia en riesgo

Artículo: “Algunes reflexions entorn de la conceptualització de la infància i adolescència en risc social a l’Estat espanyol” de Miguel Castillo i Carbonell (2005)

Reflexiona:

1. ¿Por qué es tan difícil detectar el riesgo?
2. ¿Qué enfoques de interpretación del riesgo enumera el autor?
3. ¿Qué perspectiva de riesgo se propone?

Artículo: “Orientaciones para promover acciones socioeducativas con familias en situación de riesgo social” de M.A. Balsells (2007).

Reflexiona:

1. ¿Qué limitaciones se dan actualmente en la intervención socioeducativa con los padres?
2. ¿Hacia qué modelo de intervención se avanza?
3. ¿Qué se propone para la intervención con familias en situación de riesgo?

INFANCIA EN RIESGO

“**Infancia en situación de riesgo**” se define como aquel grupo en proceso de desadaptación social (**déficit de socialización primaria. Riesgo de exclusión social**) a causa de su familia (Balsells, del Arco y Miñambres, 2009).

Los enfoques teóricos que abordan la infancia en situación de riesgo sitúan las causas y los factores de riesgo en el **microsistema (familia)**: la desestructura familiar, los malos tratos infantiles, la dinámica conflictiva entre los padres e hijos, déficit de disciplina, negligencia o déficit de lazos afectivos, etc. (Balsells, del Arco y Miñambres, 2009).

RECUERDA: UNA NUEVA MIRADA... LA RESILIENCIA

Recomendamos la lectura:

Balsells, M.A., Arco, I. y Miñambres, A. (2009). La infancia en situación de riesgo social y sus familias. Guía para el educador familiar. Lleida: de Paris.

EL SISTEMA DE PROTECCIÓN

Los objetivos del sistema de protección son (Ochotorena, 2009):

- Prevenir las situaciones de desprotección y hacer desaparecer las ya existentes
- Garantizar la satisfacción de las necesidades de los niños/as
- Conseguir que los padres y madres puedan ser suficientemente competentes para asumir la crianza de sus hijos e hijas
- Paliar en los niños/as las consecuencias derivadas de las situaciones de desprotección.

El concepto de maltrato y su evolución

El **concepto de maltrato es una construcción social** y ha producido como tal una evolución (Fuentes, 2010):

- Los límites de los que se considera maltrato ha variado a medida que:

- Se ha profundizado en sus consecuencias.
- Se ha ampliado el interés por la infancia como colectivo con características propias, necesidades y derechos.

- 1874 EE.UU. Primer proceso judicial defensa niña maltratada

- Se inició con la descripción del síndrome del niño/a golpeado (H. Kempe, 1962)

- Se amplia el concepto de maltrato (no sólo lo físico)

Taxonomía de necesidades infantiles (López, 1995)

- **Necesidades físico-biológicas**

Alimentación, temperatura, higiene, sueño, actividad física (ejercicio-juego), protección de la integridad física, etc.

- **Necesidades cognitivas**

Estimulación sensorial (variedad, cantidad, estimulación lingüística), exploración física y social (relación con iguales y adultos, ofrecer seguridad..), comprensión de la realidad física y social (decir la verdad, escuchar y responder de forma adecuada, transmitir una visión positiva, etc.)

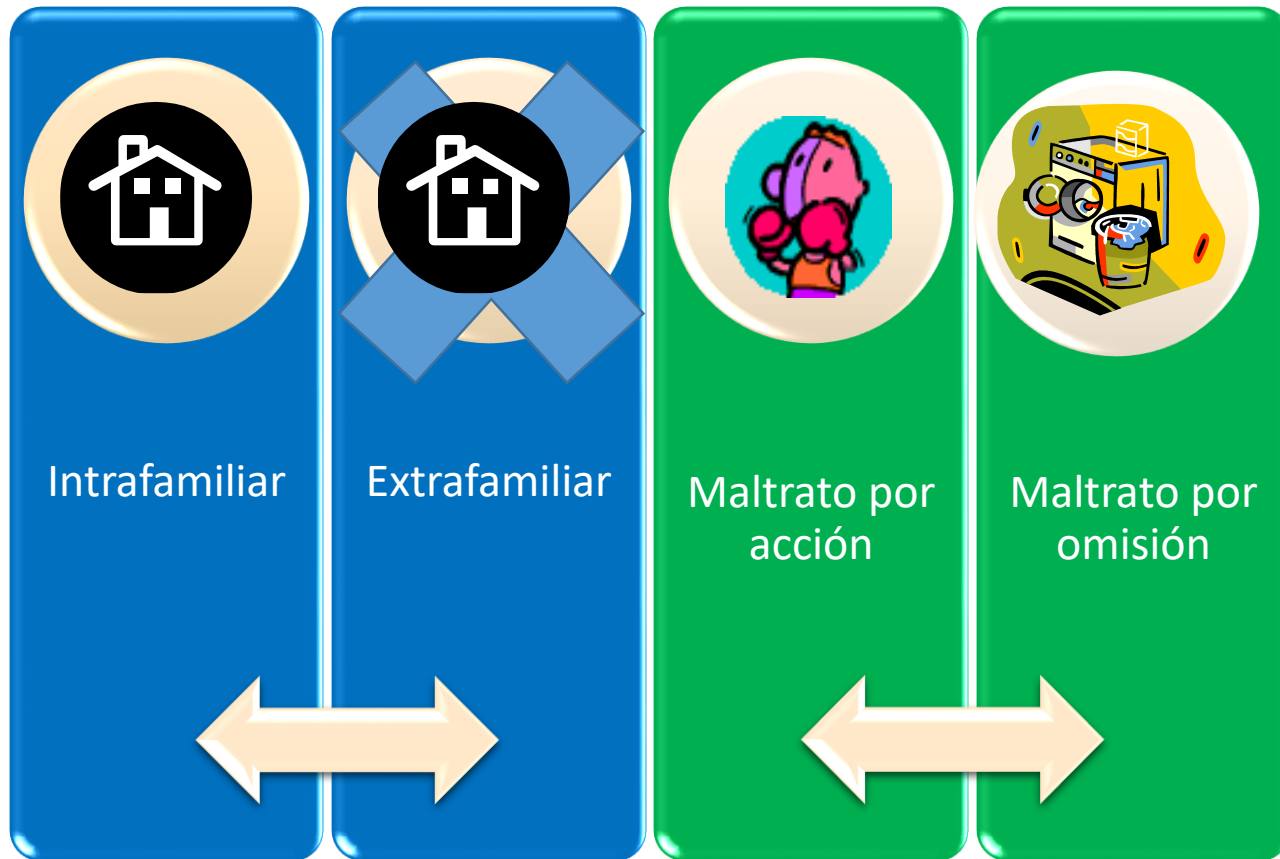
- **Necesidades emocionales y sociales**

Seguridad emocional (vinculación afectiva, apego seguro, exigencias conforme a la edad, etc.); relaciones sociales; participación y autonomía progresivas; curiosidad, imitación y contactos sexuales (permitir auto estimulación, proteger de abusos, etc.); protección de riesgos imaginarios (posibilitar expresar el miedo, evitar conductas que fomenten el miedo –amenazas, pérdidas de control, etc.-); interacción lúdica (accesibilidad de los padres).

NECESIDADES-MALTRATO

Necesidades	Maltrato
Físico-biológicas: alimentación, temperatura, higiene, sueño, actividad física, salud y protección de riesgo reales.	Abandono físico y negligencia Maltrato infantil
Cognitivas: estimulación sensorial, exploración física y social, comprensión de la realidad física y social.	Abandono físico o negligencia (Retraso en el desarrollo) Negligencia educacional
Emocionales y sociales: seguridad emocional, red de relaciones sociales, participación y autonomía progresivas, curiosidad, imitación y contacto sexual, protección de riesgos imaginarios e interacción lúdica.	Maltrato emocional Abandono emocional (Abandono) Abuso sexual Explotación laboral Corrupción

CLASIFICACIÓN DE MALTRATO



MALTRATO INFANTIL: TIPOLOGIA Y DEFINICIONES

Definiciones de la DGAIA (2011)

- **Maltrato físico:** uso de la fuerza que daña, hiera o que puede causar la muerte del niño/a o adolescente.
- **Maltrato psíquico o emocional:** se manifiesta en las situaciones en que hay poca afecto, presión o atemoriza la relación. No hay estimulación afectiva ni cognitiva.
- **Negligencia o abandono:** se produce cuando no son atendidas las necesidades básicas del niño/a o adolescente por ninguno de los miembros del grupo donde convive, de manera temporal o permanente.

MALTRATO INFANTIL: TIPOLOGIA Y DEFINICIONES

- **Abuso o coacción sexual:** se obliga al niño/a o adolescente, se le induce o tolera, habitualmente o conjeturalmente, para satisfacer el deseo sexual de otra persona. También incluye la aceptación pasiva de este maltrato ejercido por un tercero.
- **Explotación sexual:** el niño/a o adolescente es inducido u obligado a la sumisión sexual como medio de explotación laboral. También puede ser indirecto como en el caso de la pornografía.
- **Explotación laboral o inducción a la mendicidad:** se utiliza el niño/a o adolescente de edad no laboral para trabajos donde se obtiene cualquier tipo de beneficio.
- **Corrupción:** conductas de las personas que promuevan en el niño/a o adolescente pautas de conductas antisocial o desviada.

MALTRATO INFANTIL: TIPOLOGIA Y DEFINICIONES

- **Sumisión a drogas o fármacos:** inducir, facilitar y propiciar que el menor consuma cualquier tipo de sustancia, sin necesidad médica. También se incluye el síndrome de Münchhausen.
- **Maltrato prenatal:** es el déficit de cuidado del propio cuerpo, por acción o por omisión.
+ violencia de género durante la gestación
- **Maltrato institucional:** aquel causado por cualquier legislación, procedimiento, actuación u omisión procedente de los poderes públicos que vulneren los derechos del niño.

Abuso sexual: Se diferencia según el acto y la forma

Abuso según el acto realizado

- **Ausencia de contacto** (pornografía, diálogos sexuales, etc.)
- **Contacto sin penetración** (tocamiento, sexo oral, masturbación, etc.)
- **Penetración:** anal, vaginal y oral (incluida la penetración digital –objetos-)

Abuso según la forma

- **Agudas:** agresiones habitualmente con un grado de violencia significativa, amenazas e intimidaciones y generalmente ocurren por desconocidos y suelen ser esporádicas o únicas.
- **Crónicas:** suelen suceder dentro del ámbito familiar, déficit de violencia o brutalidad y son repetitivas, mantenidas y a veces consentidas y silenciadas por la familia. Son las más frecuentes y la que presentan más dificultades de diagnóstico (obligan a estar más en alerta)

¿Por qué se produce el M.I?

Cada modelo se centra en un área concreta
M.I./Características del agresor

- **Modelo psiquiátrico (psicológico)**

Trata de explicar las causas del maltrato a través de la personalidad del maltratador, el abuso de drogas, transmisión generacional, estilo y práctica educativa....

- **Modelo sociológico**

Centrado en las condiciones sociales. Se explica el M.I. asociándolo a causas derivadas del estrés familiar, aislamiento social, aceptación social de la violencia, organización social de la comunidad, etc.

- **Modelo de la vulnerabilidad del niño (Condiciones del niño/a)**

Condiciones del niño/a: se asocia el maltrato a las características del niño/a. Las relaciones paterno-filiales se encuentran determinadas no sólo por la actitud de los padres, sino también por algunas características especiales de los hijos, que podrían contribuir a su propio maltrato. Este modelo se basa sus premisas en evidencias obtenidas por estudios que analizaron las relaciones entre algunas características del niño, tales como desventajas físicas o psíquicas, hiperactividad, entre otras, con el maltrato infantil.

Modelos explicativos del maltrato Infantil. Tabla extraída de Fuentes (2010)

Tabla 3. Modelo integral del maltrato infantil

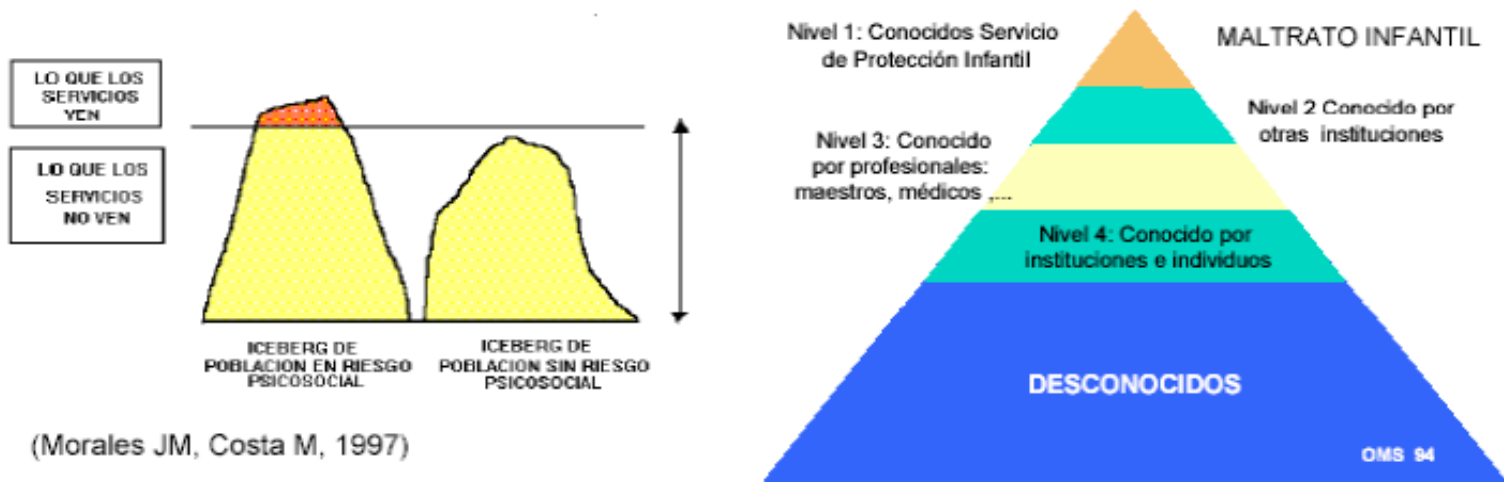
Niveles ecológicos	FACTORES POTENCIADORES	FACTORES COMPENSADORES
DESARROLLO INDIVIDUAL DE LOS PADRES	Historia familiar de abuso Falta de afectividad en la infancia de los padres Baja autoestima ¹⁹ Pobres habilidades personales	Experiencia en los cuidados del niño Habilidad interpersonal C. I. elevado Reconocimiento de la experiencia de maltrato en la infancia
MEDIO FAMILIAR		
a) Padres	Trastornos físicos / psíquicos (incluye ansiedad y depresión) Drogodependencias Padre / madre solo Madre joven Padre / madre no biológico Disarmonía familiar Enfermedades / lesiones Conflictos conyugales Violencia familiar Falta de control de impulsos	Planificación familiar Satisfacción personal Escasos sucesos vitales estresantes Intervenciones terapéuticas en la familia Ambiente familiar sin exposición a violencia Armonía marital
b) Hijos	Hijos no deseados Transtorno congénito Anomalías físicas o psíquicas Enfermedad crónica Tamaño de la patria Nacimiento prematuro Bajo peso al nacer Ausencia de control prenatal ²⁰ Trastorno de la conducta del hijo ²¹ Proximidad de edad entre hijos	Apego materno / paterno al hijo Satisfacción en el desarrollo del niño
EXOSISTEMA		
a) Sociolaboral	Bajo nivel social / económico Desempleo ²² Insatisfacción laboral	Condición financiera
b) Vecindario	Aislamiento social	Apoyo social Buena experiencia con iguales
MACROSISTEMA		
a) Sociales	Alta criminalidad Baja cobertura servicios sociales Alta frecuencia desempleo Pobreza de grupo social ²³ Alta movilidad geográfica	Programas de mejora , de redes de apoyo e integración social de familias vulnerables ²⁴ Programas sanitarios
b) Culturales	Aceptación castigo corporal	Actitud hacia la infancia, la mujer, la paternidad de la sociedad

Tomado y modificado de Morales et al. (1997)

La visibilidad del maltrato...

Figuras extraídas de Fuentes (2010)

Figura 1. Los *icebergs* del maltrato



(Morales JM, Costa M, 1997)

¿POR QUÉ ES DIFÍCIL LA DETECCIÓN DE SITUACIONES DE MALOS TRATOS?

¿POR QUÉ ES DIFÍCIL LA DETECCIÓN DE SITUACIONES DE MALOS TRATOS?

- Se produce en contextos y situaciones de difícil y controvertido acceso, entre otros:
 - Maltrato del adulto al menor en la familia.
 - Maltrato del menor por otros iguales en contextos como la escuela o instituciones.
- Miedo a la denuncia o desconocimiento de sus consecuencias en las personas que lo sufren.
- Dificultad para diagnosticarlo.
- Influencia de la construcción social del maltrato.
 - Los valores y opiniones de la sociedad en un momento determinado afectan a los límites de lo que se considera maltrato.
 - Falta de consenso en la definición de maltrato
- Adjudicación de la responsabilidad del maltrato a un perfil de persona o grupo social determinado.

FACTOR DE RIESGO = INDICADOR ??

Factor de riesgo – Factor de protección

Para hacer una valoración del riesgo de maltrato se tienen en cuenta los factores de riesgo y de protección que están presentes en la situación familiar. Por factor de riesgo y factor de protección entendemos (Abril , Catalán, Causapié , Planas, Vallés , 2007) :

Factor de riesgo (FR): Son aquellas circunstancias , elementos y/o causas que contribuyen, influyen o facilitan que se pueda desencadenar un maltrato infantil, especialmente si no hay asociados factores de protección (FP).

Factores de protección (FP): Son aquellas circunstancias , elementos y/o causas que mitigan el riesgo de que se pueda desencadenar una situación de maltrato infantil.

Abril, I.; Català, C.; Causapie, P.; Planas, T.; Vallés, J. (2007). Protocol tècnic estudi, diagnòstic i valoració infància i adolescència en situacions de risc de maltractament. Barcelona: Ajuntament de Barcelona. Benestar Social.

INDICADOR

Los indicadores son variables que ayudan a medir o indicar alguna situación. En la situación de maltrato, los indicadores posibilitan medir la existencia o no de una situación de desprotección del niño, niña o adolescente. Estos indicadores pueden ser de carácter cuantitativo o cualitativo.

ACTIVIDAD

En grupo, reflexiona y debate sobre los F.R. y F.P (padres, núcleo familiar y niño/a) y los indicadores de malos tratos

Listado FR/FP

Ficha 1. Valoración del riesgo de maltrato desde l'EBASP. Disponible en: <http://hdl.handle.net/2445/62785>

Listado Indicadores

CONSULTAR los indicadores en el documento:

ORDRE BSF/331/2013, de 18 de desembre, per la qual s'aproven les llistes d'indicadors i factors de protecció dels infants i adolescents.

Disponible en el campus virtual

TRASTORNOS INICIALES COMO CONSECUENCIA DEL MALTRATO

- Salud: digestivo, desnutrición, infecciones, talla y peso...
- Lenguaje: vocabulario, pronunciación, estructura...
- Rendimiento escolar
- Motriz: retardo psicomotor, coordinación, orientación espacio-temporal...
- Emocionales: ansiedad, manifestaciones agresivas, nerviosismo, rechazo...

LAS SITUACIONES DE MALTRATO INFANTIL

CAUSAS	CUMPLIMIENTO DEBERES GUARDA
Orfandad Prisión de los padres Enfermedad o ingreso hospitalario	Imposible
Abandono total Abandono de madre No reconocimiento de los padres	Incumplimiento
Maltrato y abandono físico Maltrato y abandono emocional Abuso y explotación sexual Mendicidad y explotación laboral Incapacidad para el control	Inadecuado

Tabla de la Dra. Nuria Fuentes (2010)

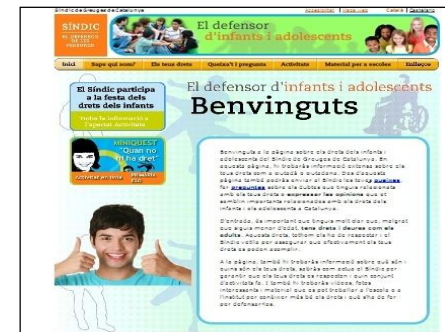
¿QUÉ HACER EN CASO DE MALTRATO?

Si tienes conocimiento o sospecha de una posible situación de maltrato se puede contactar con

INFANCIA RESPON

Se puede contactar para informar del maltrato en las instancias siguientes:

- Servicios Sociales de Atención Primaria
- Dirección General de Atención a la Infancia y Adolescencia (DGAIA)
- Mossos d'Esquadra
- Juzgados de menores y familia
- Síndic de Greuges de Catalunya



EL SISTEMA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA

